

empresa Experiencias y Proyectos Medioambientales, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Experiencias y Proyectos Medioambientales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.956,02 euros de principal, más 372,25, euros de intereses y 595,60 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.-El Secretario judicial.-15.162.

FAYCOOP COOPERATIVA VALENCIANA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 153/04, autos número 415 a 417/04 sobre despido, seguidos a instancias de José Joaquín García-González Mellado y otros, contra la mercantil Faycoop Cooperativa Valenciana, Código de Identificación Fiscal número F-03088929, con domicilio en 03640 Monóvar (Alicante), calle San Pablo, número 23, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa, para el pago de la suma de 23.265,24 euros, a que fue condenada en sentencia de fecha 14 de julio de 2004.

Alicante, 5 de abril de 2005.-El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.-15.427.

FESTIVAL CRUCEROS, S. A. FESTIVAL CORPORACION, S. A. FESTIVAL HOLDING OVERSEAS, S. A. FESTIVAL SHIPPING FESTIVAL CRUISES, S. A.

Declaración de Insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Sara Sabina Sánchez Remacha, D.ª Laura García Lesmes y D.ª Esther Blanco García contra las empresas Festival Cruceros, SA, Festival Corporación, SA, Festival Holdings Overseas, Festival Shipping y Festival Cruises, SA, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 31-3-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar a los ejecutados Festival Cruceros, SA, Festival Corporación, SA, Festival Holdings Overseas, Festival Shipping y Festival Cruises, SA en situación de Insolvencia total por importe de 85.521,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.-M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.-15.149.

FINCRESA, S. A. (En liquidación)

Anuncia que la Junta General Extraordinaria de fecha siete de enero de dos mil cinco, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	116.316,48
Total activo	116.316,48

	Euros
Pasivo:	
Capital desembolsado	288.485,81
Total pasivo	288.485,81

Cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción veinticinco euros con noventa y seis céntimos.

Barcelona, 8 de abril de 2005.-El liquidador, Juan Álvarez Bartrés.-15.358.

FONTANELLAS Y MARTI, S. L. (Sociedad absorbente)

CÍRCULO DAURO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Fontanellas y Martí, Sociedad Limitada» y «Círculo Dauro, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter de universal el 18 de Abril de 2005, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Círculo Dauro, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Fontanellas y Martí, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán asimismo, oponerse a la Fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de abril de 2005.-Francisco Fontanellas Guix, por «Fontanellas y Martí Sociedad Limitada», como Presidente del Consejo, y por «Círculo Dauro, Sociedad Limitada», Fernando Fontanellas Odón, como Administrador Único.-16.153. 2.ª 21-4-2005

FOTOGRAFÍA Y CONTRASTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 465/2004, ejecución 31/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Don Julio Román Clemente contra la empresa Fotografía y Contraste, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 07/04/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.883,98 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.-15.306.

FRANCISCO JIMENA RUIZ E HIJOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 30/05 dimanante de autos 903/03, en materia de Ejecución, a instancias de don German Moleón Rúa, contra «Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S. A.», se ha dictado en fecha 5-04-05 Auto por el que se declara a la

Ejecutada «Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S. A.», en situación de insolvencia total por el importe de 4.746,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de abril de 2005.-Secretario judicial.-15.393.

FRINTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio situado en la calle Anselm Clavé, 2, 1.º piso, de Vic, el día 9 de junio de 2005, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, 10 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Tercero.-Aplicación de los resultados obtenidos durante el año 2004.

Cuarto.-Aprobación del acta en la propia junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la junta general, personalmente o representados conforme disponen los estatutos sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca como titular en el Libro registro.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la junta general podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Vic, 6 de abril de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Carrió Jamila.-15.032.

GALANKI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Galanki, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 20 de mayo del corriente año 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en el Hotel Costa Vasca de San Sebastián, localidad donde radica el domicilio social de la Compañía, Paseo de Pío Baroja n.º15, y, si procediera, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las imputaciones de resultados, correspondientes a los ejercicios 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Autorización para la adquisición por parte de la Sociedad de acciones propias así como para la enajenación de las acciones adquiridas, y delegación de facultades al respecto.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos previstos en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos indicados

en el primer punto del Orden del Día, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

San Sebastian, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón Guevara Salta.—14.980.

GAMO BAR, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Martha Gálvez Brush contra la empresa Gamó Bar, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gamó Bar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.260 euros de principal, más 359,95 euros de intereses y 626 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—15.151.

GARAJE PLEVA, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Garaje Pleva, S. A.» celebrada el día 1 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 36.240,30 euros con la finalidad de amortizar «accionistas propias», así como la transformación en sociedad limitada.

Gijón, 29 de marzo de 2005.—La Administradora solidaria, Dolores Martín Ibáñez.—15.045.

GATARE, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPEVI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 1 de abril de 2005, las Juntas Generales Universales de Socios de Gatare, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y de Grupevi, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 22 de febrero de 2005 por los respectivos Administradores solidarios de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Grupevi, Sociedad Limitada, por Gatare, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 1 de abril de 2005.—Los Administradores solidarios de Gatare, S. L. y de Grupevi, S. L., Javier Pedret Nadal y Carlos José Vives de Arpe.—15.507.

y 3.ª 21-4-2005

GESTIÓN CLÍNICAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gestión Clínicas, S. A., se convoca a Junta General Ordinaria de Señores accionistas para el día 1 de junio de 2005 a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 2 de junio de 2005 a la misma hora, a celebrar en la Sala de Actos de Avenida Hospital Militar 127 de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión Social, Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 212 del texto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de abril de 2005.—Dña. M.ª Dolores Martí Sirvent, Secretario Consejo de Administración.—16.424.

GONZALO CHUMILLAS VÁZQUEZ

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/04, a instancia de «VCR Ingeniería de Software, S. L.», contra don Gonzalo Chumillas Velázquez, con C.I.F. núm. 52.339.634 Y en la que con fecha 4 de abril de 2005, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado don Gonzalo Chumillas Velázquez, en situación de insolvencia total por importe de 2.100 euros en concepto de principal más 630 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de abril de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—15.155.

GOSAM REFORMA E INTERIORISMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 163/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Arafa el Metni, contra la empresa Gosam Reforma e Interiorismo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Gosam Reforma e Interiorismo, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 2.256,16 euros de principal, que adeuda a don Arafa el Metni.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—15.135.

GRANJA ESCOLA EL XALOC, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Granja Escola El Xaloc Sociedad Anónima., que se celebrará en su domicilio social, sito en Calders (Barcelona) carretera de Manresa a Vic, Km. 11, el próximo día 12 de mayo de 2005 a las once horas en primera convocatoria y, en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 66.488,39 Euros mediante la compensación de créditos contra la propia sociedad y emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los Señores Accionistas el informe elaborado por el Administrador único, así como la certificación emitida por auditor de cuentas sobre la exactitud de los datos reflejados por el administrador, y que pueden examinar en el domicilio social o bien solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Calders, 11 de abril de 2005.—Administrador, Albert Masferrer Griñant.—15.780.

GRANJA ESCOLA EL XALOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Granja Escola El Xaloc, Sociedad Anónima, que se celebrará en su domicilio social, sito en Calders (Barcelona), carretera de Manresa a Vic, Km 11, el próximo día 12 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y, en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adjudicando a los socios las participaciones sociales en que se dividirá el capital social, en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos.

Segundo.—Aprobación de los nuevos Estatutos por los que habrá de regirse en lo sucesivo la sociedad.

Tercero.—Aprobar el Balance cerrado el día anterior al de la Junta.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación de la sociedad, así como a solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Calders, 11 de abril de 2005.—Administrador, Albert Masferrer Griñant.—15.779.

HERRAINZ ZULUETA, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Penalva Lendínez, contra empresa Herraiz y Zulueta, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Herraiz y Zulueta, S.L., en